"2.022 – Año del 40° Aniversario de La Gesta de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en defensa de Las Islas Malvinas y Atlántico Sur"

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el departamento Secretaria General
SAN JUAN 01 DIC 2022
CABAÑA YANINA
SARGENTO
POLICIA DE SAN JUAN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1662 – JP – 2.022

SAN JUAN, 01 DIC 2022

VISTO:
El Expediente N° 1601-003878-2022, registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se tramita una Compulsa Abreviada destinada a la adquisición de un servicio para la reparación de la movilidad, tipo Auto marca Toyota Corolla 1.8 CVT, dominio AB834SF, interno TC-06, perteneciente a Comisaria Sexta, solicitado por la División Automotores D-4 de Policía de San Juan.
Que obra en la presente nota de pedido de necesidad de la División Automotores D-4, presupuesto estimativo, encuadre legal de Asesoría Jurídico contable de la repartición, informe de la Oficina de Licitaciones y compras, Pliego General de Bases y Condiciones y Pedido de Precios.
Que se agrega imputación preventiva por parte de la División Contaduría de la Repartición con la debida intervención del contador Fiscal Delegado y dictamen de Asesoría Jurídico Contable de Policía de San Juan
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizase a Policía de San Juan a efectuar una Compulsa Abreviada, a través del Departamento Administración (Oficina de Licitaciones y Compras), para la adquisición de un servicio para la reparación de la movilidad, tipo Auto marca Toyota Corolla 1.8 CVT, dominio AB834SF, interno TC-06, perteneciente a Comisaria Sexta, solicitado por la División Automotores D-4 de Policía de San Juan, en virtud de encontrarse en un todo conforme a las disposiciones de la Ley de contrataciones del estado Nª 2000-A, Artículo 15ª y en su Decreto Reglamentario Nª 00004-2020, Artículo 56°, de acuerdo a los considerando expresados precedentemente

ARTICULO 2°.- Apruébese el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego Particular y Planilla de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2.022.

1.74.0 Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público
Nivel de Estructura Programática: 16.01.00.A01 Seguridad Pública
Fuente de Financiamiento: 11.0.00 Tesoro Provincial (S.O.F.)
Objeto del Gasto por fuente de Financiamiento:- 3 SERVICIOS NO PERSONALES
Monto: $ 2.456.000,00

ARTICULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

POLICIA DE SAN JUAN
JEFATURA

Lic. LUIS WALTER MARTÍNEZ
Comisario General (R)
JEFE DE POLICÍA